Tramitación de Licencias de Deportistas, técnicos y jueces

A partir de la temporada 2021, la licencia federativa es **100% DIGITAL** y una vez validada, podrás acceder a ella por medio de tu Smartphone u ordenador.

Su tramitación es fácil y solo tienes que seguir los siguientes pasos:

Enlace a ZONA PRIVADA (plataforma de licencias):



Información a tener en cuenta:

 Existen dos modalidades básicas de licencia para deportistas: Competitiva y Cicloturista.

Con la licencia Cicloturista (licencia de carácter **NO competitivo**), al participar en pruebas en las que se permita este tipo de licencia, no se podrá optar a premios.

En lo que respecta a los Seguros de Accidente Deportivo y de Responsabilidad Civil, no hay diferencia alguna entre ambos tipos de licencia.

- Las licencias de competición (corredores/as y técnicos/as) deben estar vinculadas a un club
- Para la obtención de una *licencia vinculada a un club*, el club debe autorizarlo previamente.

Si al tramitar la licencia <u>no aparece su club</u> en el listado desplegable, tendrá que **ponerse en contacto con el responsable del club**, para que lo gestione debidamente e incluyan el equipo, en caso de formar parte del mismo.

- Las licencias CICLOTURISTAS, pueden solicitarse vinculadas a un club o de manera INDEPENDIENTE.
- Los clubs <u>pueden tramitar licencias de personas</u>, desde la zona privada del club, siempre que el socio/a haya autorizado el trámite en la plataforma.
- El interesado debe tener escaneada la documentación pertinente (compromiso deportivo, foto, DNI si es la primera vez..) para subirlo al tramitar la licencia

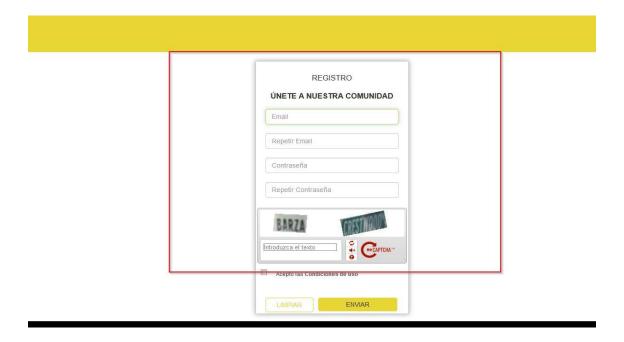
La RFEC ha realizado unas mejoras visuales en el enlace a la zona privada, por este motivo encontrarás el acceso a la zona privada en la parte superior derecha de la pantalla.

Si no estamos registrados debemos pulsar el botón Registrese*

Si ya estamos registrados, accederemos poniendo nuestro mail y contraseña en el margen superior derecho.



*Los usuarios no registrados que accedan pinchando sobre **Regístrese** accederán a la segunda pestaña en donde tendrán que poner su mail y contraseña tal y como se indica en la siguiente imagen:



Al registrarse el sistema enviará un correo de confirmación al email registrado, al que habrá que acceder para <u>activar la cuenta</u>.

Una vez activa, ya se puede acceder a la zona privada, donde se puede solicitar la licencia de la temporada

El *acceso a nuestra zona privada* se hará usando *siempre el mismo email y contraseña* con el que nos hemos registrado la primera vez.

Una vez se accede la zona privada, desde la pestaña MIS LICENCIAS/SOLICITAR LICENCIA podremos tramitar nuestra licencia.



RECORDATORIO: Si se va a tramitar una **licencia adscrita a un club,** éste **previamente debe haberlo autorizado** en la propia zona privada del club.

Elegir tipo de licencia



Rellenar los datos del interesado o comprobar que sean correctos, si se ha tenido licencia temporadas anteriores



Adjuntar los documentos que se solicitan.

Aquellas personas federadas en temporadas anteriores les aparecerán por defecto los documentos ya cargados, tan sólo tendrán que actualizarlos en caso de que haya habido modificaciones.

Los documentos que tengan carácter anual (como el compromiso deportivo) deberán ser adjuntados nuevamente.

Una vez seleccionados, pulsar Enviar en cada nuevo documento

djunte un sólo fichero por c	ada tipo de documento. Si adjunta varios só	olo se subirá el último. Pa	ra docun	nentos con v	arias páginas generé un sólo fichero.	
DNI del solicitante o	documento identificativo	Seleccionar		Enviar		
Copia del D.N.I. del p	padre, madre o representante legal	Seleccionar		Enviar		
Autorización firmada	a por el padre, madre o representante	Seleccionar		Enviar		

Desde la *temporada 2020*, las licencias (de persona) incluyen la foto del federado.

Para los que tengan la foto ya incluida en la licencia de temporadas anteriores, tendrán la opción de modificar el archivo con otro nuevo, pero no será obligatorio.

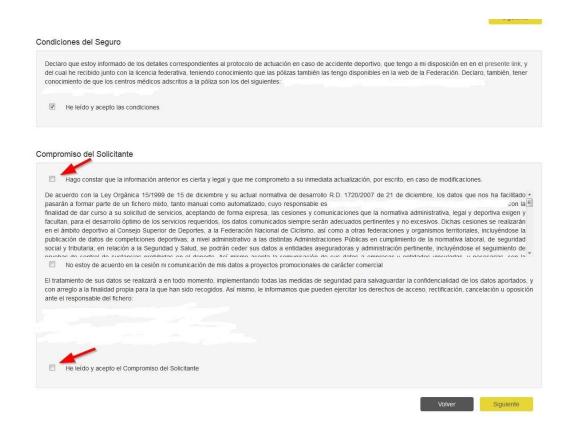
La foto se adjunta del mismo modo que cualquier otro documento (como el DNI) al solicitar la licencia.

Deberá cumplir unas características básicas:

- Foto tipo carnet
- Archivo en formato de imagen (png, jpeg)
- <u>Sin gafas de sol, casco o cualquier otro objeto que impida la correcta visualización del</u> rostro
- Tamaño: archivo de 4 megas como máximo

No se validarán licencias que tengan cargada una foto que NO cumpla las condiciones básicas exigidas.

Aceptar las condiciones del seguro así como el compromiso del solicitante.



Tras cumplimentar todos los datos, elegiremos la forma de pago de la licencia.



Sólo se validarán licencias **abonadas previamente,** a excepción de las de recibo (opción sólo válida para clubs)

LICENCIA DIGITAL

Desde la temporada 2021, la licencia federativa es **100% DIGITAL**, pudiendo acceder a ella desde Smartphone u ordenador.

Una vez validada la solicitud de licencia (trámite NO automático) se accede a ella desde la zona privada de cada persona, en el apartado MIS LICENCIAS: al tocar el icono con forma de tarjeta, se desplegará la **LICENCIA DIGITAL**